

## ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.  
NIPO 272-12-005-8

## Verdades, medias verdades y estadísticas

La comparación de datos estadísticos correspondientes a colectivos distintos puede dar lugar a conclusiones notablemente erróneas a menos que se adopten las correcciones oportunas. Un ejemplo clásico es el de las tasas de mortalidad: en una zona geográfica donde vivan proporcionalmente más personas mayores que en otra, la tasa de mortalidad tenderá “naturalmente” a ser mayor. Para corregir este efecto se acude a la estandarización, que consiste en referir ambos resultados a una misma estructura de población.

La estandarización puede conducir a resultados que choquen violentamente con la sabiduría convencional. Tomemos como ejemplo las tasas de declaración de enfermedades profesionales entre las distintas comunidades autónomas. Es frecuente leer afirmaciones como la siguiente: “*Navarra es la comunidad que más diagnostica enfermedades profesionales de España,...*, lo que se explica por su sistema de vigilancia específico, que la diferencia del resto de comunidades”, tomada de la siguiente página web:

[http://www.navarra.es/home\\_es/Actualidad/Sala+de+prensa/oticias/2010/02/17/170210sa01.htm](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/Sala+de+prensa/oticias/2010/02/17/170210sa01.htm)

Efectivamente, las diferencias son, aparentemente, abismales: en Navarra, en el año 2010, se diagnosticaron 664 enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores; en Euskadi, sólo 351. En Madrid, 36; sin embargo, cuando los datos se someten a un proceso de estandarización, tal como ha hecho la Seguridad Social en el siguiente informe (ver ERG@nline nº 103): <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/145097.pdf>, las diferencias entre comunidades se reducen espectacularmente, tal como se observa en la siguiente tabla:

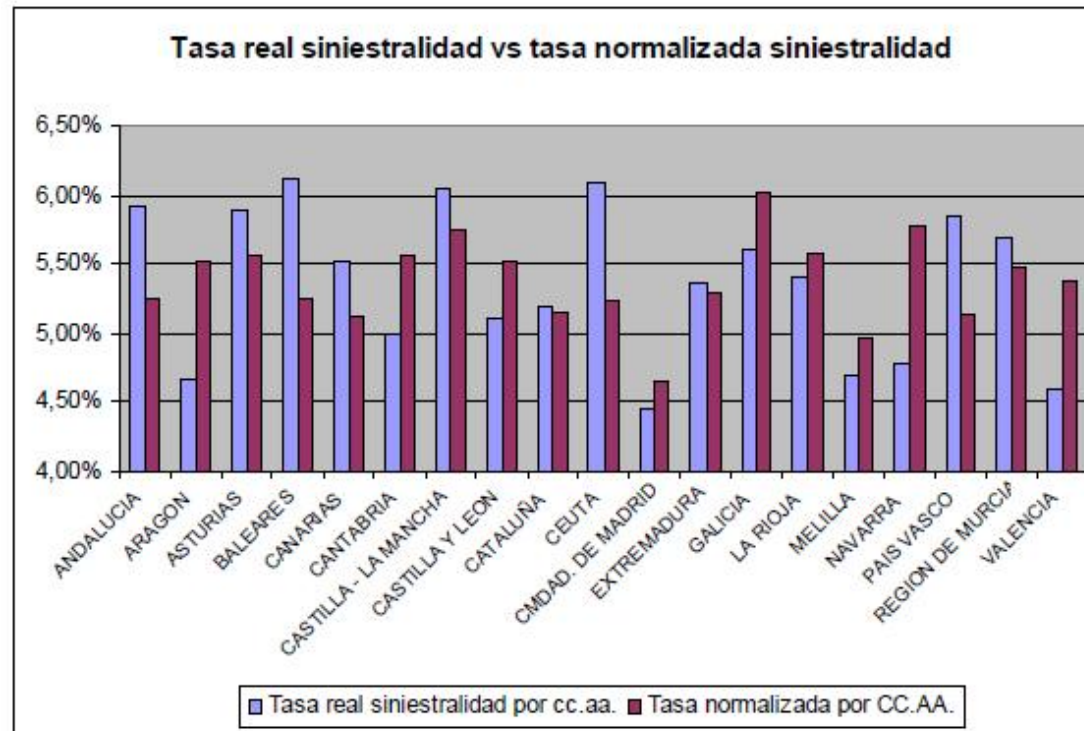
	TASA (1)	TASA NORMALIZADA (2)	RELACION (3) (1)/(2)
NAVARRA	664,09	168,20	3,95
PAIS VASCO	350,91	143,41	2,45
ARAGON	324,24	140,26	2,31
LA RIOJA	279,06	159,62	1,75
ASTURIAS	169,11	140,72	1,20
CANTABRIA	155,09	131,13	1,18
GALICIA	142,20	134,79	1,05
CATALUNA	128,46	123,89	1,04
ISLAS BALEARES	86,05	89,45	0,96
CASTILLA Y LEON	111,54	133,24	0,84
REGION DE MURCIA	102,10	126,47	0,81
CMIDAD. VALENCIANA	97,94	126,30	0,78
CANARIAS	54,24	84,78	0,64
EXTREMADURA	63,68	104,68	0,61
CEUTA	40,71	75,15	0,54
CASTILLA - LA MANCHA	65,24	128,99	0,51
CMIDAD. DE MADRID	36,17	89,56	0,40
ANDALUCIA	38,92	101,25	0,38
MELILLA	0,00	75,07	0,00

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma.

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma.

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada.

Algo parecido ocurre con las diferencias de siniestralidad (tasa de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo) entre las comunidades autónomas. De nuevo ha sido la Seguridad Social quien ha puesto de manifiesto que esas diferencias son en buena medida la consecuencia de la distinta estructura de la ocupación y no el reflejo de diferencias reales en la siniestralidad, como muestra el siguiente gráfico, procedente del informe disponible en: <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/146974.pdf> de cuya publicación informamos en el número 104 de ERG@nline.



## Al César, lo que es del César

En el *Dato del mes* del número 108 de ERG@nline decíamos: “*Que nosotros sepamos, Francia es el único país que se ha planteado la evaluación del impacto económico de la subdeclaración de enfermedades y accidentes profesionales*”. Pues resulta que nosotros no sabíamos lo suficiente, pues en mayo de 2011 OSALAN había publicado un magnífico estudio que lleva por título “Carga de enfermedad atribuible al trabajo y su coste sanitario en el País Vasco”. Su conclusión global es la siguiente: “*El coste sanitario total de las enfermedades atribuibles al trabajo en el año 2008 en el País Vasco, atendidas en el Servicio Sanitario Público Vasco, se ha estimado en 106.056.881,6 €. Este gasto representa el 0,16% del PIB vasco en 2008 (67.924,5 millones de euros), y el 3,3 % del Gasto Sanitario Público Vasco (3.200 millones de euros) del mismo año*”.

Nuestra encarecida recomendación es que no se conformen con la conclusión y acudan al documento original, que es un ejemplo de trabajo bien hecho y bien presentado, y está disponible (152 páginas) en:

[http://www.osalan.euskadi.net/contenidos/libro/gestion\\_201105es\\_201105\\_adjuntos/carga\\_enfermedad\\_libro.zip](http://www.osalan.euskadi.net/contenidos/libro/gestion_201105es_201105_adjuntos/carga_enfermedad_libro.zip)

Como breve introducción puede ser útil esta versión en forma de presentación:

[http://www.irekia.euskadi.net/assets/a\\_documents/1227/La\\_carga\\_de\\_enfermedad\\_atribuible\\_al\\_trabajo.pdf?1306405944](http://www.irekia.euskadi.net/assets/a_documents/1227/La_carga_de_enfermedad_atribuible_al_trabajo.pdf?1306405944)

## Temas relevantes para el futuro de la seguridad y salud en el trabajo

Los cambios en la composición de la fuerza de trabajo y en las características de éste hacen que los temas relevantes en relación con la seguridad y salud en el trabajo vayan cambiando con el tiempo: ¿quién hablaba, por ejemplo, de riesgos psicosociales hace cincuenta años? Para observar esta evolución nada mejor que dar un vistazo a los programas de trabajo de las instituciones punteras en el campo de la investigación en salud laboral, como por ejemplo el BAUA alemán. Su programa de trabajo para el período 2010-2013 (31 páginas, bilingüe alemán-inglés) está disponible en:

[http://www.baua.de/en/Publications/Brochures/16.pdf?\\_blob=publicationFile&v=2](http://www.baua.de/en/Publications/Brochures/16.pdf?_blob=publicationFile&v=2)

El propio BAUA ha publicado también un folleto específico dedicado a su actividad investigadora, que está disponible (71 páginas, también bilingüe alemán-inglés) en:

[http://www.baua.de/en/Publications/Brochures/15.pdf?\\_blob=publicationFile&v=2](http://www.baua.de/en/Publications/Brochures/15.pdf?_blob=publicationFile&v=2)

También puede encontrarse información de interés sobre este tema en la página web de PEROSH, el órgano que agrupa a trece organismos investigadores nacionales europeos, entre ellos el INSHT:

<http://www.perosh.eu/p/OHSworkshop>

## Finlandia: menos accidentes laborales, pero más violencia en el trabajo

Una muestra de los cambios a los que aludíamos la podemos encontrar en este breve informe (11 páginas, 2011) publicado por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo sobre la evolución de los riesgos laborales en Finlandia, donde se pone de manifiesto que los problemas tradicionales, como los accidentes, tienden a disminuir, pero aparecen otros nuevos, como la violencia. Disponible en:

<http://www.eurofound.europa.eu/ewco/surveyreports/FI1106011D/FI1106011D.pdf>

## El empleo de los seniors

Otra de las tendencias a las que ya nos hemos referido en otras ocasiones es el aumento de la proporción de personas “mayores” que continúan trabajando, un fenómeno relevante para la salud laboral pero también desde otros puntos de vista. De ahí que la DARES, que es algo así como el brazo científico del ministerio de Trabajo francés, haya publicado este informe (101 páginas, setiembre de 2011) en el que se recogen los principales datos sobre el empleo de los seniors franceses pero también se aportan interesantes datos comparativos con la situación en otros países.

[http://www.travail-emploi-sante.gouv.fr/IMG/pdf/DE164\\_Emploi\\_seniors-280911.pdf](http://www.travail-emploi-sante.gouv.fr/IMG/pdf/DE164_Emploi_seniors-280911.pdf)

## Reino Unido: las reformas avanzan

En el número 103 de ERG@nline les informábamos de la creación por parte del Gobierno de Su Majestad británica, de una comisión independiente encargada de revisar la legislación existente y efectuar propuestas para simplificarla. La comisión, presidida por el profesor Ragnar Löfstedt y creada en mayo de 2011, debía entregar su informe en otoño de ese año, lo que hizo en noviembre con una puntualidad digna de Phileas Fogg. El informe concluye (tercer párrafo del prólogo) que en general no hay razones para modificar sustancialmente la legislación vigente, si bien en algunos aspectos sería apropiado suavizar las exigencias reglamentarias, que fuerzan a las empresas (especialmente a los trabajadores autónomos, que en el Reino Unido deben cumplir también con la legislación preventiva general) a adoptar medidas preventivas exageradas. El informe (110 páginas) está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/lofstedt-report.pdf>

Como es habitual en el Reino Unido, la respuesta del Gobierno no se ha hecho esperar y, en un documento de 19 páginas, ha hecho público su total acuerdo con las recomendaciones del profesor Löfstedt y su compromiso de ponerlas en marcha rápidamente. El documento está disponible en:

<http://www.dwp.gov.uk/docs/lofstedt-report-response.pdf>

Por su parte, los sindicatos han opinado que el informe del profesor Löfstedt dice fundamentalmente que las cosas están bien como están, pero que lo que el Gobierno pretende es tomarlo como excusa para reducir las obligaciones de las empresas y, por tanto, los niveles de protección. Juzguen ustedes mismos leyendo la nota oficial en:

<http://www.tuc.org.uk/workplace/tuc-20363-f0.cfm#tuc-20363-2>

En cualquier caso, lo que sí parece que va a ponerse en marcha pronto, siguiendo las recomendaciones del informe de lord Young (ver ERG@nline nº 97), es la eliminación de la obligación de comunicar a la autoridad laboral los accidentes con más de tres días de baja: sólo será obligatorio comunicar los accidentes con más de *siete* días de baja, si bien los de más de tres días deberán *registrarse*. Sin duda ello ayudará a que las estadísticas del Reino Unido continúen registrando las tasas de accidentes de trabajo más bajas de Europa, a lo que obviamente también contribuye el hecho de que, hasta ahora, sólo se declarase, según las estimaciones oficiales, el 50% de los accidentes *que legalmente deberían declararse*. La información al respecto está disponible en:

<https://www.britsafe.org/news/hse-board-gives-riddor-amendments-assent>

## Proceso Eternit: el fiscal pide veinte años de cárcel para los dos principales acusados

Turín la vista preliminar del proceso Eternit. La empresa está acusada de haber provocado la muerte de más de 2.000 personas por fallos en las medidas de seguridad en sus cuatro fábricas italianas, que empleaban amianto en los años 80 y 90. Después de dos años y medio de juicio, las sesiones terminaron el 21 de noviembre de 2011 y la sentencia se anuncia para el 13 de febrero de 2012. Una amplia información sobre el proceso está disponible en esta revista (20 páginas) publicada por la Asociación Nacional francesa para la Defensa de las Víctimas del Amianto (ANDEVA).

[http://andeva.fr/IMG/pdf/Bulletin\\_Andeva\\_No37\\_version\\_anglaise.pdf](http://andeva.fr/IMG/pdf/Bulletin_Andeva_No37_version_anglaise.pdf)

La noticia del fin del juicio oral y el anuncio de la fecha de la sentencia pueden leerla en: <http://asbestosinthedock.ning.com/forum/topics/eternit-trial-verdict-next-february-13-2012>



## Máquinas de imprimir: árbol de fallos

El presente estudio tiene como objetivo la validación de un árbol de fallos de ciertos accidentes por atrapamiento en las máquinas de imprimir. El árbol de fallos inicial fue elaborado por una comisión paritaria del sector de las artes gráficas de Québec y posteriormente se requirió la colaboración del IRSST para validarlo. El interés del proceso consiste en que a partir del árbol de fallos se elaboró un método de evaluación de riesgos cuya eficacia preventiva se ha mostrado muy alta. El informe (97 páginas, noviembre 2011) está disponible en:

<http://www.irsst.qc.ca/media/documents/PubIRSST/R-671.pdf>

## Bulldozer: manual de seguridad

Aunque los accidentes con bulldozers no son muy frecuentes, su gravedad es importante. En Francia, donde se dispone de una base de datos nacional de investigaciones de accidentes de trabajo, entre 1984 y 2007 sólo se han registrado 27 accidentes con bulldozers, pero el 80% de ellos fueron mortales. De ahí el interés de conocer las medidas preventivas a aplicar al trabajo con este tipo de vehículos, por lo que el INRS francés ha elaborado este pequeño manual (56 páginas, 2011) que recoge de manera sencilla los principales riesgos y las medidas preventivas a aplicar.

<http://www.inrs.fr/default/dms/inrs/CataloguePapier/ED/TI-ED-6104/ed6104.pdf>

## Recomendaciones de la OIT sobre seguridad en maquinaria

Del 29 de noviembre al 7 de diciembre de 2011 tuvo lugar en Ginebra una reunión de expertos organizada por la OIT para elaborar una propuesta de Código de Buenas Prácticas en la Utilización de Maquinaria. A pesar de su título, en realidad la propuesta incluye un gran número de aspectos relacionados con el diseño de la maquinaria, tales como las protecciones, los aspectos ergonómicos, etc. Se espera que el documento sea aprobado próximamente y se convierta en oficial. Está disponible (66 páginas) en:

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms\\_164653.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/normativeinstrument/wcms_164653.pdf)

## Elevadores de vehículos: errores a evitar al seleccionarlos

No todos los elevadores de vehículos son iguales y, por tanto, no todos sirven para lo mismo. Ayudar a seleccionar adecuadamente los elevadores, evitando los errores más comunes, es el objetivo de este breve documento procedente de una asociación profesional de talleres de reparación canadienses (2 páginas, diciembre 2011).

[http://autoprevention.qc.ca/articles/AP\\_2011-12\\_PontsElevateurs\\_Pieges.pdf](http://autoprevention.qc.ca/articles/AP_2011-12_PontsElevateurs_Pieges.pdf)

Una formación complementaria sobre el tema en forma de breve curso online, puede realizarse, previa inscripción, en:

<http://autoformation.org/ponts2colonnes/>

## La guerra fría ha vuelto: conducir en invierno

Aunque no en muchos lugares las condiciones meteorológicas invernales son tan duras como en Canadá, de donde proceden las siguientes recomendaciones, muchas de ellas pueden ser también de utilidad en climas más suaves. En primer lugar, el conductor debe prepararse a sí mismo:

[http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/prepare\\_yourself\\_for\\_winter\\_driving.pdf](http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/prepare_yourself_for_winter_driving.pdf)

En segundo lugar, debe preparar su vehículo:

[http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/prepare\\_your\\_vehicle\\_for\\_winter\\_weather.pdf](http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/prepare_your_vehicle_for_winter_weather.pdf)

En tercer lugar, debe conducir de manera apropiada a las circunstancias:

[http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/drive\\_for\\_the\\_conditions.pdf](http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/drive_for_the_conditions.pdf)

Y, finalmente, algunos consejos específicos para los conductores de camión:

[http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/winter\\_driving\\_tips\\_for\\_truckers.pdf](http://www2.worksafebc.com/pdfs/roadsafety/driving/winter_driving_tips_for_truckers.pdf)

## Contaminantes químicos: concentraciones en las industrias de Québec

La provincia de Québec es la más grande de Canadá y cuenta con una población que supera los 7,9 millones de habitantes. Los distintos servicios públicos que se ocupan, desde diferentes perspectivas, de proteger la salud laboral de los trabajadores, ocupan varios centenares de personas que, en el marco de sus funciones respectivas, intervienen regularmente en las empresas tomando muestras ambientales a fin de verificar la calidad del aire en el medio ambiente de trabajo. La totalidad de esas muestras son analizadas en los laboratorios del IRSST (Institut de Recherche en Sécurité et Santé au Travail), que entre los años 2001 y 2008 han analizado 359.120 muestras. El presente informe (92 páginas, octubre de 2011), presenta un tratamiento de los resultados obtenidos que aporta datos ambientales clasificados en función de las actividades industriales y pone de manifiesto que determinadas asociaciones contaminante-actividad conducen frecuentemente a exposiciones preocupantemente elevadas. El estudio puede descargarse de:

<http://www.irsst.qc.ca/media/documents/PubIRSST/R-712.pdf>

## Protección del ruido en la música y el ocio en Alemania

El artículo 14 de la directiva 2003/10/CE sobre las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas a la exposición de los trabajadores a los riesgos derivados de los agentes físicos (ruido) estableció que los Estados miembros elaborarán, previa consulta a los interlocutores sociales y de conformidad con la legislación y prácticas nacionales, un código de conducta con orientaciones prácticas para ayudar a los trabajadores y empresarios de los sectores de la música y el ocio a cumplir sus obligaciones legales tal como quedan establecidas en la presente Directiva. Por tal motivo este tipo de recomendaciones (ver ERG@nline nº 44, 72 y 74) han ido siendo publicadas en los distintos Estados miembros (el documento español está disponible en [http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Noticias/Noticias\\_INSHT/2011/ficheros/Ruido%20Sect%20Mus%20y%20ocio.pdf](http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Instituto/Noticias/Noticias_INSHT/2011/ficheros/Ruido%20Sect%20Mus%20y%20ocio.pdf)). El BAUA alemán ha publicado también su correspondiente guía sobre el tema (74 páginas, setiembre de 2011), una de cuyas características interesantes es que ha sido elaborada por un grupo de trabajo del que formaron parte no sólo los técnicos del BAUA, sino expertos representantes de las entidades aseguradoras y del propio sector. Puede descargarse de: [http://www.baua.de/en/Publications/Expert-Papers/Gd10.pdf?\\_blob=publicationFile&v=2](http://www.baua.de/en/Publications/Expert-Papers/Gd10.pdf?_blob=publicationFile&v=2)

## Nuevos valores límite en el Reino Unido

El 18 de diciembre de 2011 se publicó una nueva edición de los valores límite de exposición para sustancias químicas vigentes en el Reino Unido. Entre las sustancias que modifican sus valores o se incorporan por primera vez a la lista figuran el bisfenol A, el acrilato de metilo, el acetato de vinilo, y otros. El documento (74 páginas) puede descargarse de:

<http://www.hse.gov.uk/pubns/priced/eh40.pdf>

## Soldadura blanda y ventilación localizada

La soldadura blanda se emplea frecuentemente para unir materiales a temperatura relativamente baja utilizando como material de aporte distintas aleaciones de bajo punto de fusión que, muy frecuentemente, llevan incorporado un fundente de resina de colofonia. Los humos de dicha resina que se desprenden al realizar la soldadura pueden producir asma, por lo que las exposiciones deben controlarse, lo que muy frecuentemente se logra mediante la extracción localizada de los humos. En este estudio realizado por el Health and Safety Laboratory (que es la división científica del HSE británico) se midió la exposición a humos de soldadura en la zona respiratoria de un maniquí empleando extracciones localizadas de cinco diseños distintos. Se concluyó que, sin una ventilación adecuada, pueden alcanzarse concentraciones cincuenta veces superiores al valor límite de  $0,05 \text{ mg/m}^3$ . El informe (46 páginas, 2011) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr900.pdf>

## Resultados en Francia de la campaña europea de la Inspección de Trabajo sobre riesgo químico

En el año 2010 el comité de Altos Responsables de la Inspección de Trabajo decidió realizar en toda Europa una campaña de información y control sobre la exposición de los trabajadores a agentes químicos peligrosos. En Francia, dicha campaña se realizó mediante visitas a cerca de 4.000 empresas y puso de manifiesto grandes diferencias en la aplicación de la normativa, especialmente en función del tamaño de la empresa. El informe final (mayo 2011, 42 páginas) puede descargarse de:

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20BilanCampagneCHRITW/\\$File/BilanCampagneCHRITW.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/Pdf%20BilanCampagneCHRITW/$File/BilanCampagneCHRITW.pdf)

## Bienestar e innovación a través de la ergonomía

Del 18 al 21 de setiembre de 2011 tuvo lugar en Oulu (Finlandia) la 43ª conferencia anual de la Sociedad Nórdica de Ergonomía, que reúne a investigadores y profesionales interesados en la ergonomía. En la reunión se trataron, entre otros temas, la ergonomía cognitiva y los factores humanos, ergonomía visual, ergonomía organizativa, ergonomía en el transporte y muchos otros. Los interesados que no pudieron participar pueden ahora acceder al libro de actas, un grueso volumen de 482 páginas, disponible en:

[http://www.kotu.oulu.fi/nes2011/docs/Proceedings\\_NES2011\\_Oulu.pdf](http://www.kotu.oulu.fi/nes2011/docs/Proceedings_NES2011_Oulu.pdf)



## Evolución del trabajo a turnos en el Reino Unido

Interesado en conocer si en los últimos diez años el trabajo a turnos había evolucionado de forma significativa en el Reino Unido, el HSE encargó al Office for National Statistics que realizara un análisis de dicha evolución en el período 1999-2009. Los resultados mostraron una considerable estabilidad en la mayoría de las variables: trabajan a turnos la mayor parte del tiempo el 15% de los hombres y el 13% de las mujeres, y de forma ocasional el 4% de los hombres y el 3% de las mujeres. El informe completo (28 páginas, 2011), está disponible en: <http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr887.pdf>

## Enfermedades mentales derivadas de trabajo en España: coste sanitario directo

Los autores de este informe, editado por el Observatorio de riesgos psicosociales de UGT, han estudiado los denominados costes sanitarios directos de las enfermedades mentales derivadas de trabajo en España, lo que incluye la factura de los servicios médicos utilizados en el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad, pero no los costes indirectos, en los que se integran las pérdidas de productividad laboral causadas por la mortalidad prematura derivada de dichas enfermedades, así como las causadas por las bajas laborales correspondientes (temporales y permanentes). Según sus estimaciones, el gasto sanitario directo de los trastornos mentales y del comportamiento atribuibles al trabajo en 2010, oscila entre 150 y 372 millones de euros. Este gasto representa entre el 0,24% y el 0,58% del gasto sanitario español para ese año. El informe (150 páginas, 2011) está disponible en:

[http://www.ugt.es/saludlaboral/publicaciones/01\\_enfermedadesmentales.pdf](http://www.ugt.es/saludlaboral/publicaciones/01_enfermedadesmentales.pdf)

## Cómo evitar el estrés

El HSE británico ha creado una página web (<http://www.hse.gov.uk/stress/index.htm>) en la que están disponibles diversos recursos para que las empresas emprendan actuaciones encaminadas a evitar el estrés de sus empleados. El elemento central lo constituyen los *Management Standards*, recomendaciones que proponen una metodología práctica para luchar contra el estrés actuando básicamente sobre los aspectos organizativos del trabajo. Se puede acceder directamente a ellos desde <http://www.hse.gov.uk/stress/standards/index.htm>. Un documento relativamente amplio (70 páginas, 2007) en el que se describe la metodología, está disponible en: <http://www.hse.gov.uk/pubns/priced/hsg218.pdf>

## Apoyo a los médicos de familia

Los médicos de familia han de tomar decisiones de notable trascendencia laboral, como dar la baja a un enfermo, o detectar que la patología que presenta una persona puede ser de origen profesional. Para ayudarle en esas y otras tareas se ha creado esta página web británica, que aunque probablemente será de poca utilidad para los facultativos de fuera del Reino Unido, podría servir de ejemplo para otras iniciativas similares. Desconocemos si detrás de la página hay intereses comerciales, aunque sospechamos que sí.

<http://www.healthyworkinguk.co.uk/>

## Salud laboral: orientaciones para 2012 en Francia

Las recientes reformas de la medicina del trabajo en Francia (ver ERG@nline nº 105 y 107) han propiciado este encuentro realizado en octubre de 2011 en París, donde distintos expertos analizaron las perspectivas que se abrían con vistas al año 2012. Los textos de las intervenciones (66 páginas) pueden descargarse de:

<http://www.anses.fr/Documents/111012-RP-Synthese.pdf>

## Genotoxicidad local de las partículas finas y ultrafinas en las células pulmonares

Este estudio, realizado por el BAUA alemán, se basó en un estudio de la literatura y en el análisis de las alteraciones del tejido pulmonar experimentadas por ratones expuestos intratraquealmente a distintos tipos de polvo. El estudio demostró que en el desarrollo del cáncer de pulmón inducido por polvo intervienen distintos mecanismos genotóxicos, y que la genotoxicidad in vivo de las partículas puede ser detectada y cuantificada. El informe (107 páginas, noviembre de 2011) está disponible en inglés en:

[http://www.baua.de/en/Publications/Expert-Papers/F2135.pdf? blob=publicationFile&v=2](http://www.baua.de/en/Publications/Expert-Papers/F2135.pdf?blob=publicationFile&v=2)

## El bisfenol A, revisitado

En el número 106 de ERG@nline les informamos de la publicación en Francia de un amplio informe acerca de los efectos sobre la reproducción del bisfenol A. En setiembre de 2011 la ANSES francesa ha publicado un notable estudio sobre *el resto* de los múltiples efectos dañinos del bisfenol A, que afecta también al cerebro, al comportamiento, al sistema inmunitario... Los interesados pueden consultar el documento (383 páginas) en:

<http://www.anses.fr/Documents/CHIM-Ra-BisphenolA.pdf>

Dado el volumen del documento, probablemente sea aconsejable empezar por esta modesta nota de prensa, que sólo tiene 16 páginas.

<http://www.anses.fr/Documents/PRES2011CPA25.pdf>

## Prevención en las pequeñas empresas en Alemania

La iniciativa Nueva Calidad del Trabajo, nacida en Alemania en el año 2002 (ver ERG@nline nº 92) continúa activa y en esta ocasión queremos hacernos eco de un magnífico folleto (sólo en alemán) dedicado a promover la prevención en las pequeñas y medianas empresas, que en Alemania también son legión (según el propio folleto, el 88% de las empresas alemanas tienen menos de 10 trabajadores, y el 98% menos de 50). El folleto (48 páginas), está excelentemente realizado, por lo que vale la pena ojearlo aunque no se domine el idioma. Cuando el siguiente enlace está de buen humor (lo que a menudo no ocurre) el documento puede descargarse desde:

<http://www.inqa.de/Inqa/Redaktion/Zentralredaktion/PDF/Publikationen/arbeitsschutz-in-kleinen-betrieben.property=pdf,bereich=inqa,sprache=de,rwb=true.pdf>

Si el enlace no funciona, una solución es ir a:

<http://www.inqa.de/Inqa/Navigation/publikationen,did=252498.html>

y desde allí descargar directamente el documento desde el recuadro titulado *downloads* que está en la parte inferior derecha de la página. Es un poco complicado, pero vale la pena.

## El coste de accidentes y enfermedades laborales en el Reino Unido

El HSE británico publica cada cuatro o cinco años estimaciones sobre el coste de los accidentes y enfermedades laborales en el Reino Unido (ver ERG@nline nº 33). El último informe sobre el tema (82 páginas, 2011) se refiere al período 2006/2007 y señala que quienes asumen una mayor parte del coste total (61%) son los trabajadores, seguidos del conjunto de la sociedad (20%) y por los empresarios (19%). Quizá estos datos expliquen por qué en general los empresarios se muestran poco sensibles a los argumentos económicos como motivadores de las actuaciones preventivas, como ha puesto de relieve, por ejemplo, la Encuesta Nacional de Gestión de la Seguridad y Salud en las Empresas. En efecto, según los datos de dicha encuesta sólo el 0,6 % de los empresarios españoles consideran que su principal motivación para prevenir es de carácter económico, y menos del 6% sitúa la reducción de los costes entre las tres primeras razones para prevenir.

<http://www.hse.gov.uk/research/rpdf/rr897.pdf>

## Fuentes de datos relevantes para la seguridad y la salud en el trabajo

Encargado por el HSE británico a la universidad de Nottingham con el objetivo de mejorar sus propios procedimientos de información, este informe (160 páginas, 2011) recopila y describe más de un millar de fuentes de todo el mundo cuya utilización puede ayudar al HSE a realizar mejor las tareas que tiene encomendadas. No se lo pierdan, porque puede ser de utilidad para otras muchas personas e instituciones.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr898.pdf>

## Proyecto EUSAFE

En este informe (27 páginas, 2011) se da cuenta de lo realizado durante el primer año de vida del proyecto EUSAFE, cuyo objetivo es contribuir a crear una base formativa común de los profesionales de la prevención de la Unión Europea, a fin de permitir la libre circulación de estos profesionales. Se describen también las actividades previstas para 2012.

[http://www.eusafe.org/attachments/article/29/2010\\_3541\\_PR\\_EUSAFE\\_pub.pdf](http://www.eusafe.org/attachments/article/29/2010_3541_PR_EUSAFE_pub.pdf)



## Ergonomía: un manual que no es tal, pero que vale la pena leer

El progresivo abandono del estudio del francés como lengua extranjera hace que las publicaciones en ese idioma tengan una cada vez menor difusión entre los lectores de habla hispana. Por este motivo debemos felicitarlos de que la colaboración entre la Fundación MAPFRE y la editorial Modus Laborandi haya hecho posible la publicación en español de la obra del profesor Pierre Falzon, que en su versión original muchos profesionales de la prevención hispano-hablantes no habrían conocido.

Señalaremos en primer lugar que su título original "*Ergonomie*" ha sido cambiado en la versión española por el de "Manual de Ergonomía", un cambio que a nuestro juicio no es demasiado acertado, pues en castellano los "manuales" suelen ser recetarios de soluciones concretas orientados a profesionales con conocimientos en el tema. No es éste el caso de este libro, que según su autor se dirige a "estudiantes en formación, ergónomos profesionales, personas interesadas en la ergonomía, trabajadores de los servicios de personal, oficinas de métodos o servicios de estudios técnicos", por lo cual "no se debe suponer que el lector ya dispone de conocimientos previos en ergonomía".

Lejos de ser un manual en el sentido habitual del término que hemos comentado más arriba, se trata de la presentación de una visión de conjunto de la ergonomía, algo a nuestro juicio mucho más interesante por menos frecuente. Se presentan los conceptos fundamentales, modelos y teorías, métodos, procedimientos, ámbitos de aplicación... sin circunscribirse a un ámbito particular sino extendiéndose a los diferentes ámbitos de aplicación de la disciplina.

Un segundo aspecto a destacar es que se trata de una obra coral (más de cincuenta autores) y marcadamente francesa: todos los autores son franceses o, al menos, francófonos, pues un pequeño grupo se desempeña profesionalmente en la provincia canadiense de Québec. En consecuencia lo que se presenta es una ergonomía "a la francesa", una ergonomía que se ha dotado de conceptos y metodologías originales como consecuencia de que, desde el principio, se ha interesado por el estudio de las situaciones reales de trabajo, a diferencia de las aproximaciones más experimentales, propias de muchos ergónomos anglosajones.

En resumen, una obra de referencia que deberían conocer todos los preventivistas, aunque sólo sea porque la resolución de problemas ergonómicos representará, cada día más, una proporción creciente de su trabajo.  
*Falzon, Pierre. Manual de Ergonomía. Madrid. Modus Laborandi. 2009. 707 pág.*

En la página web de la editorial (<http://www.moduslaborandi.com/index.php?page=manual-de-ergonomia>) el libro cuesta 50 euros en versión papel y 40 en formato PDF o e-book. Es el mejor precio que hemos encontrado.

**Recuerde el alma dormida,  
avive el seso y despierte  
contemplando  
cómo se pasa la vida,  
cómo se viene la muerte  
tan callando**

*Jorge Manrique (1440-1479). Coplas por la muerte de su padre*

Los muchos oficios a los que hemos dedicado esta sección tienen en común el hecho de que la mayoría de las personas, a lo largo de su vida, requieren varias veces los servicios de quienes los ejercen, ya sean éstos médicos, carpinteros o pastores de ganado. Hoy, en cambio, prestaremos nuestra atención a un oficio, quizá el único, al que todas las personas sin excepción recurren, pero en general sólo una vez en su vida: el oficio de sepulturero.

Como es previsible, dado el escaso interés que suelen mostrar los humanos por pasar a mejor vida, los sepultureros no han sido más que en raras ocasiones protagonistas de obras de arte, aunque existen algunas que hoy traemos a esta sección.

Probablemente, la escena de sepultureros más famosa del mundo del arte sea la primera del acto V de Hamlet, en la que éste y Horacio dialogan con los dos sepultureros que están cavando la tumba de Ofelia. Algunos pintores han reproducido la situación. Por ejemplo, el francés Pascal-Adolphe-Jean Dagnan-Bouveret (1852-1929) que pintó en 1883 este cuadro titulado "*Hamlet and the gravediggers*" del que desconocemos la ubicación.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=3.774&field=2&maxsize=400>

La misma escena fue representada también por Eugène Delacroix (1798-1863), que dibujó a lápiz y sanguina este "*Hamlet y Horacio ante los sepultureros*" también titulado "*Hamlet contemplando el cráneo de Yorick*". Pintado en fecha desconocida, se conserva en el museo Bonnat, en Bayona (Francia).

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/9Z7GO5/97-020443.jpg>

El mismo Delacroix realizó esta litografía sobre el mismo tema e igual título, que se conserva en el museo Eugène Delacroix, en París.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/JCQS7W/92-004844.jpg>

Los "ensayos" anteriores de Delacroix culminaron en este óleo de 65 x 81 cm fechado en 1839 que se conserva en el museo del Louvre, en París.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/WJZXAM/07-501918.jpg>

También Goya nos dejó una imagen de sepultureros en plena tarea. El resultado fue este pequeño (14 x 20 cm) dibujo titulado "*Los sepultureros*" que se conserva en el Metropolitan Museum of Art, en Nueva York. Está fechado entre 1812-1820. Observen que, a juzgar por el vigor con el que los sepultureros ejercen su tarea, si no están muy bien coordinados parece probable que alguno de ellos cambie de repente su papel de sepulturero para pasar a ejercer de cliente.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/MCICK1/08-535659.jpg>

En la moderna industria funeraria, el sepulturero ha perdido relevancia al aparecer otro tipo de profesionales: por ejemplo, el empleado de pompas fúnebres. Aquí pueden ver uno, de aire paradójicamente apresurado, habida cuenta de que el cliente ya no debía tener ninguna prisa. El autor del cuadro fue Jean Emile Laboureur (1877-1943), un pintor y grabador francés del que la mayor parte de su obra (incluida ésta) se conserva en el museo de Bellas Artes de Nantes, su ciudad natal.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/2AJ2TE/78-002482.jpg>

Los sepultureros, como todos los demás mortales, pueden recibir la visita de la muerte cuando están trabajando. Es lo que le ocurrió al representado en este dibujo/acuarela/gouache de 76 x 56 titulado "*La mort et le fossoyeur*" cuyo autor fue Carlos Schwabe (1866-1926) y que pertenece a la colección del Musée d'Orsay, en París.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/GLE9CA/01-011171.jpg>

Señalemos, finalmente, que el compositor y cantante francés Georges Brassens (1921-1981) dedicó una divertida canción a los sepultureros. Si les apetece, pueden escucharla en:

<http://www.youtube.com/watch?v=vMsWleotf9E>

**NOTAS**

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [erga-onli@meyss.es](mailto:erga-onli@meyss.es) . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@meyss.es](mailto:ergaonli@meyss.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto.  
  
Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.
- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 28 de enero de 2012.
- ERG@nline está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](http://www.insht.es/ergaonline)  
<http://www.insht.es/ergaonline>

---

*\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

*El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.*

*Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.*